MODIFICACION AL CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF Y LA SEÑORA SANDRA YAMILE RODRIGUEZ CUERVO

Los suscritos CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en Bogotá D. C., debidamente constituida y con Personería Jurídica reconocida por la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante resolución especial 274 del 22 de Mayo de 2003, con Nit. 830.108.464-0 representada legalmente por la señora MARÍA ANTONIA ZÁRATE CAMARGO, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 51'713.225 de Bogotá y la señora **Sandra Yamile Rodriguez Cuervo**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificada con documento número 53.178.180 de Bogotá hemos convenido modificar el contrato de trabajo suscrito entre nosotros el diez (10) de Abril de 2025 así: PRIMERO: extender su término de duración hasta el día treinta (30) de Mayo de 2025 SEGUNDO: este contrato se dará por terminado la fecha anteriormente mencionada y no se auto renovara ni modificara durante este periodo, TERCERO: La sustancia del contrato celebrado, su esencia y la de su objeto y las demás cláusulas se mantienen tal cual y como quedaron pactadas. En constancia se firma el treinta (30) días del mes de Abril de 2025.

EL EMPLEADOR

MARÍA ANTONIA ZÁRATE C.
C.C. 51'713.225 de Bogotá

Sandra Rodriguez
EL TRABAJADOR 53178180

SANDRA YAMILE RODRIGUEZ CUERVO
No. 53.178.180 de Bogotá

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) SANDRA YAMILE RODRIGUEZ CUERVO identificado(a) con Cedula Ciudadania 53178180, se encuentra AFILIADO en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF' NIT 830108464, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250411	VIGENTE

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
SARA DAYANA RODRIGUEZ CUERVO	HI	1016723774	TI	20250225	No Registrada	Activo
ADIER LEANDRO RODRIGUEZ CUERVO	HI	1031814164	TI	20250225	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 8 días del mes de Mayo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
ES UN CERTIFICADO DE EPS

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **SANDRA YAMILE RODRIGUEZ CUERVO** identificado con **CC** No. **53178180**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF - NI. 830108464	**Fecha de inicio de cobertura :** 10/04/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 2

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101544352.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RODRIGUEZ CUERVO SANDRA YAMILE** identificado(a) con **CC** número **53.178.180** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 30 de marzo de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de mayo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
y en el resto del país desde un teléfono fijo **01 8000 52 8000**.